



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00141728- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La solicitud Becas tipo A) presentada por la Dra. Cecilia Díaz del Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que los/las Becarios/as cumplirán tareas en la asistencia técnica que esta Facultad desarrolla para la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Córdoba;

Que la Dra. Cecilia Díaz se desempeñará como Directora responsable de las Becas;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Administración y de Extensión de esta Facultad;

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas en la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se han fijado los montos de las asignaciones estímulos correspondientes y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar y Renovar las Becas tipo A) a los/las estudiantes que se mencionan a continuación para cumplir tareas de digitalización en el marco del convenio suscripto con la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Córdoba de acuerdo a las condiciones y períodos que se consignan:

Apellidos y Nombres	CUIL	Período	Condición
Arévalo, Marisol de los Ángeles	27-26954821-0	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Aimar Chiesa, Gaspar	20-39942867-0	03/11/2022 al 31/12/2022	Nuevo
Balboa Chioconni, Rocío	27-43171969-5	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Bazán, Cinthia Melina	27-41680004-4	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Berrotarán, María de los Milagros	27-38985226-6	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Borredá Cámara, Rocío Camila	27-40683220-7	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Bottona, José Ignacio	23-34316431-9	01/11/2022 al 31/05/2023	Nuevo
Bravo, Evelyn Marianella	27-39969339-5	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Bruno, Aldana Eugenia	27-41482137-0	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Churquina Tarifa, Federico Nicolás	20-41902487-3	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Ciares, Gabriel Alberto	20-31504180-6	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Conci, Aldana Desde	27-40245830-0	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación

Cuéllar, Lorena Verónica	27-26182373-5	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Escanes Coral, Christian Gustavo	20-37999130-1	01/11/2022 al 31/05/2023	Nuevo
Galvan, Ana Jaquelina	27-27562571-5	07/11/2022 al 31/05/2023	Nuevo
Gonzalez, María Fernanda Desde	23-37741476-4	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Heredia, Jennifer Desiree	27-34317326-7	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Lucero, Dahyana Ayelen	27-39933495-6	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Martínez, Nahir Juanita	27-36204620-9	16/08/2022 al 31/12/2022	Nuevo
Martínez Rosales, Antonella Natali	27-44475999-8	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Milagros Abigail, Boxler	27-41225710-9	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Montaño, Susana Ayelen	27-38412031-3	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Navarro, Axel Braian	23-39822589-9	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Pérez Pantoja, Brenda Haydee	27-40802376-4	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Rivero, Milagros Soledad	27-35933088-5	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Robles, Macarena Nicole	27-37105703-5	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Rodríguez, Juan Manuel	20-32949435-8	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Rojas, Florencia Agustina	27-40686602-0	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Rubilar, Gustavo Nicolás	20-35568773-3	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Sierra, Verónica del Valle	23-35965446-4	01/12/2022 al 31/05/2023	Renovación
Tognaccioli, Agostina Ailén	27-40104583-5	01/11/2022 al 31/05/2023	Nuevo

Art. 2º.- Los/las Becarios/as percibirán una asignación estímulo de pesos treinta y siete mil ochocientos (\$ 37.800) por cada 100 registros auditados.

Art. 3º.- Designar como Directora responsable de las Becas a la Dra. Cecilia Díaz.

Art. 4º.- Disponer que el Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de Información deberá contratar el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para los/las becarios/as, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5º.- Comuníquese a la Secretaría de Extensión y a la Secretaría de Administración, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.